

Buenos Aires, 7 de junio de 1985

Sr. Presidente de la
Comisión Nacional de Energía Atómica
Ing. Alberto Constantini:

La Comisión de Derechos Humanos del Personal de CNEA se dirige a Ud. con referencia a los "legajos paralelos" del personal de esta Institución que han desaparecido del Departamento de Seguridad Física.

Dado que dichos legajos paralelos involucran a cientos de empleados de esta institución, y como las circunstancias de su desaparición no han sido hasta ahora suficientemente aclaradas, le solicitamos que nos sea permitido el acceso y la vista del expediente de las actuaciones administrativas sustanciadas como consecuencia del hecho mencionado, con exclusión de la lista de agentes involucrados.

Asimismo solicitamos que dicha vista incluya la autorización a esta Comisión de Derechos Humanos, a retirar copias (con la excepción ya mencionada).

También reiteramos nuestro pedido que se informe individualmente a cada una de las personas afectadas.

Todo lo solicitado es en el convencimiento que sólo el esclarecimiento total de los graves hechos acaecidos, así como la sanción de los responsables de los mismos, y la publicidad de los actos o procedimientos jurídicos y/o administrativos, son esenciales para el afianzamiento de un clima de convivencia democrática.

Sin otro particular y a la espera de una contestación favorable, lo saludamos atentamente.

H. Lanza
Hilda Lanza.
p/CDHPCNEA

Entregado el 11 de junio
H. Lanza

